



1 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del 08 de noviembre de
2 2024, de manera presencial, bajo la presidencia de la Dra. Alma Teresa Corona Armenta,
3 asistida por la M.C.E. Karla Videt Ayala Valdés dio inicio la cuarta sesión ordinaria de la
4 Academia **AENMSI2024-O4**, estando reunidos 10 de los 12 integrantes representantes
5 que conforman esta Academia, bajo la siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 1. Lista de presentes
8 2. Declaración de quórum legal
9 3. Honores al estandarte universitario
10 4. Toma de protesta nuevos integrantes
11 5. Aprobación de actas **AENMSI2024-O3, AENMSI2024-E08**.
12 6. Asuntos Generales.

13 **Punto 1. Lista de presentes**

14 La secretaria de la Academia, Karla Videt Ayala Valdés pasó lista de los representantes
15 titulares de la Academia, encontrándose presentes 10 integrantes para iniciar la sesión.

16 **Punto 2. Declaración del quórum legal**

17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
18 verificó con la Secretaría si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quórum para
19 sesionar. La Secretaría dio fe de la participación de 10 integrantes que actualmente
20 componen este órgano de gobierno.

21 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario**

22 A continuación, se invitó a los presentes a rendir honores al Estandarte Universitario.

23 **Punto 4. Toma de protesta nuevos integrantes**

24 La presidenta Dra. Alma Teresa Corona Armenta, alude a la importancia de un órgano
25 colegiado como la Academia de la Escuela, recordando la obligación de actuar y
26 conducirse con apego a los ordenamientos legales de nuestra Universidad, entre ellos
27 el Código de Ética, donde se remarcán los valores que enarbola para salvaguardar la



28 vida colegiada; remarca la responsabilidad de tenerlos como guía al conducirse en su
29 vida cotidiana porque no somos parte de este órgano solo en reuniones sino en el diario
30 vivir. Enseguida la Presidenta del órgano colegiado toma protesta a las integrantes de
31 la Academia: ***** y *****.

32 **Punto 5. Aprobación de actas AENMSI2024-O3, AENMSI2024-E08**

33 Se dio lectura, revisión y análisis de las actas para su posterior aprobación. Con votación
34 por el pleno la aprobación de cada acta **AENMSI2024-O3, AENMSI2024-E08**.

35 **Punto 5. Asuntos generales.**

36 La presidenta solicita al pleno su aprobación para permitir la participación del profesor
37 Israel Castillo Herrera, para exponer la "Propuesta de evaluación para la regularización
38 de la UDA de Educación Ambiental y sustentabilidad." El pleno da su anuencia por
39 unanimidad.

40 El profesor Israel Castillo Herrera expone al pleno las particularidades de la propuesta:
41 Consistirá en actividades académicas que, no limitándose a las aplicaciones de
42 exámenes, permitan a la persona integrante de la comunidad estudiantil integrar
43 actividades de evaluación. El estudiante será libre de tomar esta opción o también elegir
44 hacer un examen extraordinario escrito. El profesor Israel Castillo Herrera presenta
45 diversas actividades a realizar, dentro de la escuela, (10 horas) supervisadas por el
46 encargado de Gestión Ambiental, por las y los estudiantes, así como los criterios
47 considerados para la revisión de un reporte del trabajo realizado en esas 10 horas por
48 las y los estudiantes. El pleno hizo algunas observaciones de forma, como el título que
49 debe tener la rúbrica o lista de cotejo, que sería adecuado considerar una calificación
50 de los reportes elaborados, así como redactar de forma más específica y puntual los
51 elementos que debe contener el reporte.

52 La presidenta menciona que se debe tener claridad y trasparencia para la conformación
53 de los criterios de esta evaluación para que no existan dudas ni ambigüedades para las
54 y los estudiantes,



55 Dadas las observaciones por parte del pleno y la presidenta, se concluye ajustar y
56 precisar criterios específicos para la aprobación de la UDA en regularización, los cuales
57 deberán estar alineados con el marco normativo vigente. Este documento incluirá una
58 rúbrica que contemple la ponderación de las horas dedicadas al trabajo práctico y al
59 manejo de la bitácora correspondiente, así como las posibles limitantes.

60 Se da por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día de su inicio con los
61 siguientes acuerdos:

62 **AENMSI2024-O3-01.** De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley
63 Orgánica; fracción XIII del artículo 21 y artículo 41, ambos del Estatuto Orgánico, el
64 pleno de la Academia aprueba con unanimidad de votos a favor las Actas
65 **AENMSI2024-O3, AENMSI2024-E08.**

66 **AENMSI2024-O3-02.** En la próxima sesión de Academia de la Escuela de Nivel Medio
67 Superior de Irapuato, se aprobarán o rechazarán los lineamientos relacionados
68 con la evaluación de regularización, de la Unidad de Aprendizaje (UDA)
69 de *Educación Ambiental y Sustentabilidad*, como propuesta de actividades
70 prácticas como alternativa a los exámenes escritos. Deberá puntualizarse el
71 enfoque de la evaluación, que podrá ser de tipo sumativo o de promedio. Se
72 detallarán también los criterios específicos para la aprobación, los cuales deberán
73 estar alineados con el marco normativo vigente. Este documento incluirá una
74 rúbrica que contemple la ponderación de las horas dedicadas al trabajo práctico
75 y al manejo de la bitácora correspondiente, así como las posibles limitantes.

76

77 **En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 08 de noviembre de 2024.-La Secretaria
78 Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, M.C.E. Karla Videt
79 Ayala Valdés. Rúbrica.**

80 **LA QUE SUSCRIBE, M.C.E. KARLA VIDET AYALA VALDÉS, SECRETARIA ACADÉMICA DE
81 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
82 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS**



83 **15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
84 GUANAJUATO.**

85 **CERTIFICA**

86 **Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela
87 de Nivel Medio Superior de Irapuato y corresponde al ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
88 ORDINARIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CELEBRADA
89 EL 08 de noviembre de 2024, aprobada por la Academia de la ENMS Irapuato
90 mediante el Acuerdo AENMSI2025-O1-01, emitido en la primera sesión ordinaria el 5
91 de febrero 2025. DOY FE.**